UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00421-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 05 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre aprobación del borrador de Tesis presentado por la Bach. Neyla BENDEZÚ FARFÁN; y,

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido aprobado el Plan de Tesis: **AUTOEFICACIA Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE UCHURACCAY – HUANTA, 2019,** presentado por la Bach. Neyla BENDEZÚ FRANFÁN de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional;

Que, con Memorando S/N de fecha 10 de diciembre de 2020 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes;

Que, con Dictamen S/N de fecha 20 de diciembre de 2021 los miembros de la Comisión Revisora del Borrador de Tesis, conformado por los docentes: Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN (Presidente) e integrado por la Dra. Urcina LOAYZA GÓMEZ (Miembro), han presentado el dictamen aprobatorio del borrador de tesis en mención;

Que, con Memorando Nº 0222-2022-UNSCH-FCE-UPG de fecha 05 de agosto de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Borrador de Tesis titulado: **AUTOEFICACIA Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE UCHURACCAY – HUANTA, 2019,** presentado por la Bach. Neyla BENDEZÚ FARFÁN**,** de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional.

Artículo 2º.- DECLARAR expedito a la recurrente para que solicite fecha y hora para la sustentación de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCSA
Interesada
Archivo
EGRR/jmaa